

ACTA Nº 48

Municipalidad de La Jigua, Departamento de Copan, sesion ordinaria celebrada el día viernes 01 de Septiembre del 2023, Presidida por el señor Alcalde Municipal Abogado German David Guerra Fuentetaja con asistencia de Martha Sobeyda Chavarria Tegueros Vice Alcaldesa Municipal, de los Regidores PRIMERA: Glenda Xiomara Gstevez TERCERA: Flor Amanda Jimenez Mejivar CUARTO: Juan Carlos Lopez Melgar QUINTO: Luis Alfonso Pinta Brito SEXTA: Francisco Diaz Escalante SEPTIMA: Maria Letivice Perdomo Lopez OCTAVO: Jose Benjamin Perdomo Escobar. Presente: el señor Comisionado Municipal Salvador Tobar, presidentes de patronatos y auxiliares de las diferentes comunidades del municipio del Secretario Municipal que da fe. **Nº1** El señor Alcalde Municipal despues de comprobar el Quorum declara por abierta la sesion **Nº2** Invocacion a DIOS **Nº3** Se leyó discutio y aprobo el acta de la sesion anterior **Nº4** El Secretario Municipal dio lectura a la correspondencia recibida **Nº5** La Honorable Corporacion Municipal despues de conocer el informe enviado por el jefe de Catastro Erick Castillo donde se practicaron las medidas e inspecciones del solar solicitado en virtud de Dominio Pleno a favor de la Señora NATALIA GUEVARA MADRIZ con identidad numero 0410-1959-00044, por tanto acuerda vender en Dominio Pleno un solar a favor de la Señora NATALIA GUEVARA MADRIZ con identidad numero 0410-1959-00044, el cual se encuentre ubicado en la comunidad de Valle Magdalena, Jigua Copan. Teniendo un area de MSJ CERRO OCHENTA Y SEIS PUNTO NOVENTA METROS CUADRADOS (1,086.90 m²) con los limites y colindancias siguientes: DEL LADO CERRO (2) AL LADO LINDO (1) rumbo norte, sesenta grados, cuarenta y siete minutos, sesenta y cuatro punto veinte segundos este. rumbo N 40° 47' 4.20 E, con una distancia de veinte y tres punto cinco metros (23.50m)

y colinda con el señor Merlin Paniagua. DEL LADO UNO(1)
 AL LADO DOS(2) rumbo sur, treinta y nueve grados, cuarenta
 y nueve minutos, treinta y cinco segundos este, rumbo
 $S 39^{\circ} 49' 30.01'' E$, con una distancia de veinte y seis punto
 setenta y cinco metros (26.75 m) y colinda con la señora
 Miramar Mejía Solguero. DEL LADO DOS(2) AL LADO TRES
 (3) rumbo sur, cuarenta y tres grados, cero uno minutos,
 cuarenta y siete punto veinte y ocho segundos, este, rumbo
 $S 43^{\circ} 01' 47.28'' E$, con una distancia de quince punto veinte
 metros (15.20 m) y colinda con la señora Miramar Mejía
 Solguero. DEL LADO TRES(3) AL LADO CUATRO(4) rumbo
 sur, treinta y ocho grados, doce minutos, treinta y uno segundos,
 oeste, rumbo $S 38^{\circ} 12' 31.41'' W$, con una
 distancia de veinte y seis punto setenta y cinco metros
 (26.75 m) y colinda con Calle Pública. DEL LADO CUATRO(4)
 AL LADO CINCO(5) rumbo norte, cuarenta y tres grados,
 cuarenta y cuatro minutos, treinta y uno punto noventa y
 seis segundos oeste, rumbo $N 43^{\circ} 44' 31.96'' W$, con una distancia
 de diez y siete punto ochenta metros (17.80 m) y
 colinda con la señora Maira Palma. DEL LADO CINCO(5)
 AL LADO CERO(0) rumbo norte, treinta y dos grados, veinte
 y siete minutos, cero nueve punto cero dos segundos oeste,
 rumbo $N 32^{\circ} 27' 09.02'' W$, con una distancia de veinte y seis
 punto diez metros (26.10 m) y colinda con el señor Carlos
 Solguero. Todo lo anterior de conformidad con el plano
 levantado por el jefe de catastro de este municipio
 con un valor catastral de CIENTO CERO OCHO MIL
 SEISCIENTOS NOVENTA LEMPÍRAS EXACTOS
 CON CERO CERO CENTAVOS (L.108,690.00), el
 interesado deberá cancelar en la Tesorería municipal
 la suma de DIEZ MIL OCHOCIENTOS SESENTA
 Y NUEVE LEMPÍRAS EXACTOS CON CERO CERO
 CENTAVOS (L.10,869.00), equivalente al 10%.

aprobado por esta Corporación Municipal, lo verto se fundado
 en los artículos 70 y 108 de la ley de Municipalidades y se
 desmembra del Título reinscrito a favor de esta Municipalidad
 bajo el número 01 Tomo 2406, para lo cual se instruye
 al Secretario Municipal certifique el presente punto de acta
 y lo entregue al interesado para que comparezca ante el
 Instituto de la Propiedad, hipotecas y anotaciones previos
 del departamento de Cogan, para su inscripción del inmueble
 en referencia el cual se encuentre ubicado en la comunidad
 de Valle Magdalena, Tigua Cogan, Jurisdicción de este municipio.

Nº 6 La Honorable Corporación Municipal después de conocer
 el informe enviado por el jefe de catastro Erick Castillo
 donde se practicaron las medidas e inspecciones del solar solicitado
 en verto de Dominio Pleno a favor del señor JOSE ANGEL
 JOVEL MEJIA con identidad número 0410-1953-00097,
 por tanto acuerda vender en Dominio Pleno un solar a favor
 del señor JOSE ANGEL JOVEL MEJIA, con identidad
 número 0410-1953-00097. El cual se encuentre ubicado en
 la comunidad de Valle Magdalena, Tigua Cogan. Teniendo un
 área de DOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO
 PUNTO OCHENTA Y TRES METROS CUADRADOS, con
 ($2,264.83 \text{ m}^2$) con los límites y colindancias siguientes,
 DEL LADO CERDO(0) AL LADO UNO(1) rumbo norte, treinta
 y cinco grados, cuarenta y cuatro minutos, diez y siete
 punto treinta y tres segundos este, rumbo $N 35^{\circ} 44' 17.33'' E$,
 con una distancia de veinte y ocho punto cuarenta metros
 (28.40 m) y colinda con Calle Pública. DEL LADO UNO(1)
 AL LADO DOS(2) rumbo sur, treinta y nueve grados, treinta
 y tres minutos, cuarenta y cuatro punto cuarenta y ocho
 segundos este, rumbo $S 39^{\circ} 33' 44.48'' E$, con una distancia de
 treinta y siete metros (37.00 m) y colinda con la señora
 Felicitas Pacheco. DEL LADO DOS(2) AL LADO TRES(3)
 rumbo sur, cuarenta grados, treinta minutos, diez punto veinte

y cuatro segundos este, rumbo $S 40^{\circ} 30' 10.24'' E$, con una distancia de veinte y seis punto setenta metros y colinda con el señor Jose Angel Rodorno DEL LADO TRES (3) AL LADO CUATRO (4) rumbo sur, treinta y nueve grados treinta y cuatro minutos, cuarenta y dos punto cero tres segundos este, rumbo $S 39^{\circ} 34' 42.03'' E$, con una distancia de cuarenta y dos punto treinta metros (42.30 m) y colinda con el señor Jose Guevara DEL LADO CUATRO (4) AL LADO CINCO, rumbo sur, diez y ocho grados, cero siete minutos, treinta y nueve punto cincuenta y ocho segundos oeste, rumbo $S 18^{\circ} 07' 39.58'' W$, con una distancia de diez y ocho punto ochenta metros (18.80 m) y colinda con el señor Tomas Pinto. DEL LADO CINCO (5) AL LADO SEIS (6) rumbo norte, cuarenta y dos grados, treinta y seis minutos, diez y siete punto cero dos segundos oeste, rumbo $N 42^{\circ} 36' 17.02'' W$, con una distancia de treinta y nueve metros (39.00 m) y colinda con el señor Tomas Pinto. DEL LADO SEIS (6) AL LADO SIETE (7) rumbo norte, cuarenta y siete grados, cincuenta y uno minutos, cero seis punto noventa y cuatro segundos oeste, rumbo $N 47^{\circ} 51' 06.94'' W$, con una distancia de veinte y siete punto ochenta metros y colinda con el señor Tomas Pinto DEL LADO SIETE (7) AL LADO OCHO (8) rumbo norte, cuarenta y siete grados, treinta y tres minutos, veinte y ocho punto sesenta y dos segundos oeste, rumbo $N 47^{\circ} 33' 28.62'' W$, con una distancia de cuarenta y dos punto ochenta metros (42.80 m) y colinda con el señor Alexs Pinto. Todo lo anterior de conformidad con el plano levantado por el jefe de catastro de este municipio. Con un valor Catastral de DOSCIENTOS VEINTE Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES LEMPIRAS EXACTOS (L. 226,483.00), el interesado debere de cancelar en la Tesoreria Municipal la suma de VEINTE Y DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y OCHO LEMPIRAS EXACTOS CON TREINTA CENTAVOS (L. 22648.30)

equivalente al 10% aprobado por esta Corporación Municipal, la venta se fundamenta en los artículos 70 y 108 de la ley de Municipalidades y se desmembra del Título transcrito a favor de esta municipalidad bajo el cm. 01 Tomo 2406, para lo cual se instruyó al Secretario Municipal certifique el presente quinto de acto y lo entregue al interesado para que comparezca ante el Instituto de la Propiedad, Hipotecas y anotaciones previos del departamento de Cogan, para su inscripción del inmueble en referencia el cual se encuentre ubicado en la comunidad de Valle Magdalena, Siglo Cogan, Jurisdicción de este municipio.

Nº 7 La Honorable Corporación Municipal después de conocer el informe enviado por el jefe de catastro Erick Castilla donde se practicaron las medidas e inspecciones del solar solicitado en venta de Dominio Pleno a favor del señor JOSE MARIO FIGUEROA SARMIENTO con identidad número 0411-1987-00276, por tanto acuerda vender en Dominio Pleno un solar a favor del señor JOSE MARIO FIGUEROA SARMIENTO con identidad número 0411-1987-00276. El cual se encuentre ubicado en la comunidad de Potherrillos, Siglo Cogan. Teniendo un área de SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PUNTO TREINTA Y DOS METROS CUADRADOS (638.32 m^2), con los límites y colindancias siguientes DEL LADO CERO (0) AL LADO UNO (1) rumbo norte, ochenta y seis grados, once minutos, cero nueve punto treinta y tres segundos este, rumbo $N 86^{\circ} 11' 09.33'' E$, con una distancia de veinte y uno punto setenta metros (21.70 m) y colinda con Calle Pública. DEL LADO UNO (1) AL LADO DOS (2) rumbo sur, veinte y seis grados, veinte y cuatro minutos, cincuenta y seis punto cuatro y uno segundos oeste, rumbo $S 26^{\circ} 24' 56.41'' W$, con una distancia de quince punto cincuenta metros (15.50 m), y colinda con el señor Colletano Bone. DEL LADO DOS (2)

AL LADO TRES(3) rumbo sur, cuarenta y tres grados, once minutos, cuarenta y cuatro punto ocho y uno segundos oeste, rumbo $S 43^{\circ} 11' 44.81'' W$, con una distancia de treinta y tres punto diez y seis metros (33.16 m) y colinda con el señor Celso Lora. DEL LADO TRES(3) AL LADO CUATRO(4) rumbo norte, sesenta y cinco grados, veinte y uno minutos, cincuenta y cinco punto nueve y ocho segundos este, rumbo $N 65^{\circ} 21' 55.98'' E$, con una distancia de quince metros (15.00 m) y colinda con Calle Rubén. DEL LADO CUATRO(4) AL LADO CINCO(5) rumbo norte, cincuenta grados, treinta minutos, diez y siete punto treinta y ocho segundos este, rumbo $N 50^{\circ} 30' 17.38'' E$, con una distancia de veinte punto ocho metros (20.80 m) y colinda con la señora Claudia Patricia Figueroa. DEL LADO CINCO(5) AL LADO SEIS(6) rumbo norte, diez y siete grados, cincuenta y dos minutos, treinta y cinco punto treinta segundos este, rumbo $N 17^{\circ} 52' 35.30'' E$, con una distancia de diez y ocho metros (18.00 m) y colinda con la señora Claudia Patricia Figueroa. Todo lo anterior de conformidad con el plano levantado por el jefe de catastro de este municipio, con un valor catastral de CUARENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS LEMPIRAS EXACTOS CON CUARENTA CENTAVOS (L. 44,682.40), el interesado deberá cancelar a la Tesorería Municipal la suma de CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO LEMPIRAS EXACTOS CON VEINTE Y CUATRO CENTAVOS (L. 4,468.24), equivalente al 10% aprobado por esta Corporación Municipal. La venta se fundamente en los artículos 70 y 108 de la Ley de Municipalidades y se desmembra del Título reinscrito a favor de esta Municipalidad bajo el número 01 Tomo 2406, para lo cual se instruye al Secretario Municipal certifique el presente punto de venta y lo entregue al interesado para que comparezca ante el instituto de la propiedad, hipotecas y anotaciones preventivas.

del departamento de Copan, para su inscripción del inmueble en referencia el cual se encuentre ubicado en la comunidad de Rotterillos, Tiquia Copan, Jurisdicción de este municipio. **Nº 8**
Solicitud de venta de Dominio Pleno, solicitan a la Honorable Corporación Municipal la venta de Dominio Pleno, solicita envíen a quien correspondiente a realizar los medidores e inspecciones y verificar que no hay daños a terceros ni a la comunidad, siendo a favor de JOSE DARIU GOMEZ SANDOVAL con identidad numero 1620-1989-00263 el cual se encuentre ubicado en la comunidad de Pedernales, Tiquia Copan.

Nº 9 Solicitud presentada a la Honorable Corporación Municipal por el Ingeniero Geovanny Saybe González Director de País de IHB. la presente es para manifestar que hemos avanzado en lo que es la construcción del centro de salud del casco urbano de la Tiquia Copan, para llevar a cabo todas estas actividades nos hemos visto obligados a contratar personal personal de otro municipio debido que no encontramos mano de obra local, lo cual ha venido a incrementar nuestro presupuesto asignado a este proyecto. Cabe mencionar que se firmo un convenio de cooperación entre la Municipalidad de la Tiquia Copan - IHB, y en una de sus partes establece que la municipalidad de la Tiquia Copan asignara un cuadrillo de trabajadores para realizar diferentes actividades correspondiente al proyecto antes en mención por lo que solicitamos su apoyo en la contratación de un cuadrillo de ocho trabajadores por dos semanas correspondiente del lunes 14 al viernes 18 de agosto, un monto de L. 20,000.00 y del lunes 22 al viernes 26 de agosto un monto de L. 24,000.00, haciendo un monto total de L. 44,000.00 correspondiente a las dos semanas de trabajo. **LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DA POR APROBADA:** la solicitud presentada por el ingeniero SAYBE en apoyo a la construcción del Centro de Salud del Casco Urbano.

Nº 9 Solicitud presentada a la Honorable Corporación Municipal por el Ingeniero Giovanni Saiz Gómez, director del Plan de I.H.B. el motivo de la presente es para informarle que se está llevando a cabo la parte final de la construcción del edificio del centro de salud del casco urbano UAPS Dr. Gabriel Izaguirre, por lo que los estamos solicitando la colocación de basureros en el establecimiento de salud para que las personas que lo visitan puedan depositar la basura en un lugar adecuado, así estaremos embelleciendo mucho más el establecimiento de salud de la Insua Lepar. **LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DA POR APROBADA:** la solicitud presentada para la compra de basureros en el centro de salud del casco urbano de la Insua Lepar.

Nº 10 Solicitud presentada a la Honorable Corporación Municipal por el patronato y director del Centro Educativo Sora Cealto del Valle de la comunidad de Piedra Pintada. Por medio de la presente agradecemos el apoyo brindado a nuestra comunidad y acercarnos para solicitar una ayuda económica de \$ 5.000.00 para la celebración de nuestras fiestas patrias en nuestra comunidad.

Nº 11 Solicitud presentada a la Honorable Corporación Municipal por el patronato de la comunidad de Piedra Pintada. Por medio de la presente agradecemos el apoyo brindado a nuestra comunidad y acercarnos para solicitar la cantidad de 200 bloques, 20 bolsas de cemento y un 1 BOLQUETIN de arena para finalizar el proyecto de cancha del campo de fútbol de nuestra comunidad. **LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DA POR APROBADA:** la solicitud presentada por el patronato de la comunidad de Piedra Pintada.

Nº 12 Solicitud presentada a la Honorable Corporación Municipal por el patronato Pro-Mejoramiento de la comunidad de El Compañero. El motivo de la presente por el cual nos dirigimos a ustedes, lo haremos canal

único propósito de beneficiar a nuestra gente, es por tal razón que queremos nos apoye para la construcción de la caja puerta que une a los barrios de nuestra comunidad, dado que se cayó cuando los huracanes ETA y IOTA. Por tal razón no soporto la última tormenta y se rompió al grado que solo se puede pasar a pie, esperamos nos apoye con dicho proyecto pues es muy importante para nuestra aldea. La Corporación Municipal DA POR APROBADA: la solicitud presentada por el Patronato de la comunidad de el Campanario para la construcción de la Caja puerta que une los barrios de la comunidad. **Nº 13** Solicitud presentada

a la Honorable Corporación Municipal por la directora de la escuela Honduras de Valle Magdalena. Por medio de la presente me dirijo a usted para solicitar 7 galones de Diesel y 2 galones de gasolina que se utilizaron para la fumigación en nuestro centro educativo ya que se han diagnosticado alumnos con dengue y para evitar la propagación se necesita fumigar de manera emergente. La Corporación Municipal DA POR APROBADA: la solicitud presentada por la directora del centro educativo Escuela Honduras, por un valor de L.1,000.00 para la fumigación. **Nº 14** Solicitud presentada a la

Honorable Corporación Municipal por la sociedad de Padres de Familia y Directora del Centro Educativo Ilusiones Infantiles de la comunidad de Pedro Pintado. Por medio de la presente le solicitamos muy respetuosamente se nos ayude con la pintura del C.E., ya que este muy deteriorado y para que las niñas y niños reciban clases en óptimas condiciones. Lo que necesitamos para el establecimiento de la pintura es:

- 4 cubetas de pintura (verde, amarillo)
 - 3 rodos
 - 1 galón de pintura negro
 - 2 brochas tamaño 45
 - 2 brochas rectas
 - 1 sellador para grietas a la pared
 - 2 tornos de 2 pulgadas
- La Corporación Municipal DA POR APROBADA: la solicitud

presentado por el centro educativo Ilusiones Infantiles de la comunidad de Pedro Roldán para su finca. **Nº 15**

Solicitud presentada a la Honorable Corporación Municipal por el patronato de la Comunidad de San Buenaventura

Por medio de la presente acordamos solicitarle lo siguiente
- 25 bolsas de cemento - 10 varillas de hierro legítimo

- 1 volquete de arena, en la cual se los da a conocer que queremos construir un Placer en el desvío

que conduce a nuestro lugar, porque cuando vienen las torrentes de agua el camino es intrascitable

por esa razón acordamos a usted y su honorable Corporación la Corporación Municipal **DA POR APROBADA** la solicitud

presentada por el patronato de la comunidad de San Buenaventura **Nº 16** Solicitud de lotificación realizada

por INVERSIÓN LEMUS, DUBON: por medio de la presente hago de su conocimiento la intención de

urbanización de un lote de terreno ubicado en el área urbana de la Insua Copan, la cual tiene un área de $(92.907.85 \text{ m}^2)$ (6.77 Ha.) que conforman 185

lotes de diferentes dimensiones, el cual se llamará **LOTIFICACION LAS PALMAS**, la cual cuenta en

la siguiente Documentación:

- Identidad - RTN - Solvencia Municipal

- Copia de escritura de la propiedad

• Adjuntan presentan los siguientes planos

- Plano de Polígono - Plano Topográfico

- Plano de uso de suelo - Plano de calles y avenidas

- Plano de distribución de agua potable - Plano hidrosanitario

- Plano de aguas pluviales - Plano de detalles

El plano eléctrico se presentará después, una vez sea aprobado el plano de uso del suelo por su oficina solitaria

remos a la GUEE las directrices para el plano eléctrico, la Corporación Municipal después de ver la intención de

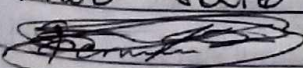
Lotificación de "LOTIFICADORA LAS PALMAS" nombrara una comisión integrada por miembros de la Corporación Municipal, catastro, IUMA entre otros, la cual verificara la documentación que tienen y revisaron el área verde municipal para su aprobación. **Nº 17** El señor Alcalde Municipal abogado German David Guerra Fuentes informa a la Honorable Corporación Municipal que se llevara a cabo la celebración del DIA DEL NIÑO en el municipio de la Sigüea, donde entregaron pinates y dulces a los diferentes centros educativos y se realizara una celebración del Día del Niño en el parque Central, para compartir con los niños del casco urbano se tendrán confites, pinos, jugos, juguetes, pastela entre otros y así compartir se día muy especial con los niños del municipio de la Sigüea Cogan. La Corporación Municipal DA POR APROBADO la celebración del DIA DEL NIÑO del casco urbano.

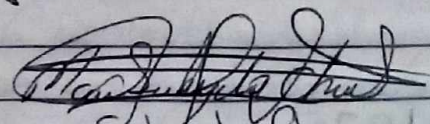
Nº 18 La Corporación Municipal después de conocer el informe enviado por el jefe de catastro Erick Castillo donde se practicaron las medidas e inspecciones del solar solicitado en venta de Dominio Pleno a Favor de la señora MARILYN NOHEMI CHINCHILLA VILLEDA con identidad numero 0413-1998-00006, por tanto acuerda vender el Dominio Pleno un solar a favor de la señora MARILYN NOHEMI CHINCHILLA con identidad numero 0413-1998-00006. El cual se encuentra ubicado en la comunidad de Palenque Valle Magdalena Sigüea Cogan. Teniendo un área de CINCO SETENTA Y NUEVE PUNTO CINCUENTA Y SIETE METROS CUADRADOS (179.57 m^2) con los límites y colindancias siguientes DEL LADO CERVO (O) AL LADO UNO (1) rumbo sur, ochenta y dos grados, treinta y ocho minutos, noventa y nueve punto ochenta y nueve segundos este, rumbo $S 82^{\circ} 38' 59'' E$ con una distancia de uno punto cincuenta metros (1.50 m) y colinda con Calle Pública. DEL LADO UNO (1) AL LADO DOS (2)

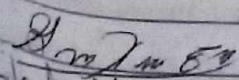
rumbo sur, veinte y uno grados, treinta y cinco minutos, veinte
 y ocho punto veinte y cuatro segundos este, rumbo $S 21^{\circ} 35' 28.24'' E$
 con una distancia de catorce punto sesenta y cuatro metros
 (14.64 m) y colinda con el señor Hector Manuel Madrid.
 DEL LADO DOS (2) AL LADO TRES (3) rumbo sur, cero cuatro
 grados, cuarenta y cuatro minutos, veinte y cinco punto
 setenta y siete segundos este, rumbo $S 04^{\circ} 44' 25.77'' E$; con
 una distancia de doce punto cero ocho metros (12.08 m) y
 colinda con el señor Hector Manuel Madrid. DEL LADO TRES
 (3) AL LADO CUATRO (4) rumbo norte, setenta y uno grados,
 cincuenta minutos, cincuenta y ocho punto cuarenta y tres
 segundos este, rumbo $N 71^{\circ} 50' 58.43'' E$, con una distancia
 de diez punto cero cero metros (10.00 m) y colinda con
 el señor Hector Manuel Madrid. DEL LADO CUATRO (4)
 AL LADO CINCO (5) rumbo sur, diez grados, cuarenta
 y siete minutos, cincuenta y dos punto diez y nueve segundos
 este, rumbo $S 10^{\circ} 47' 52.19'' E$, con una distancia de catorce
 punto cero cero metros (14.00 m) y colinda con la Iglesia
 Basa de Salvacion. DEL LADO CINCO (5) AL LADO SEIS
 (6) rumbo sur, diez y seis grados, veinte y ocho minutos
 cincuenta y seis punto cincuenta y seis segundos oeste,
 rumbo $S 16^{\circ} 28' 56.56'' W$, con una distancia de dos punto
 cero cero metros (2.00 m) y colinda con la señora Norma
 Arita. DEL LADO SEIS (6) AL LADO SIETE (7)
 rumbo norte, setenta grados, cero uno minutos, cero
 punto ochenta y dos segundos oeste, rumbo $N 70^{\circ} 01' 00.82'' W$
 con una distancia de trece punto diez metros (13.10 m)
 y colinda con la señora Norma Arita. DEL LADO
 SIETE (7) AL LADO OCHO (8) rumbo norte, cero
 cuatro grados, cincuenta y ocho minutos, once punto
 cero siete segundos oeste, rumbo $N 04^{\circ} 58' 11.07'' W$,
 con una distancia de veinte punto cero cero metros (20.00 m)
 y colinda con la señora Angelina Pinto Santamaria.

DOL LADO OCHO (8) AL LADO CERO (0) rumbo norte, veinte y uno grados, cero tres minutos, doce punto sesenta y cinco segundos oeste, rumbo $N 21^{\circ} 03' 12.65'' W$, con una distancia de quince punto cero cero metros (15.00 m) y colinda con el señor Angelina P. to Sotomayor. Todo lo anterior de conformidad con el plano levantado por el jefe de catastro de este municipio, con un valor catastral de DOCE MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE LEMPIRAS EXACTOS con NOVENTA CENTAVOS (L. 12,569.90), el interesado obra de cancelar en la Tesorería Municipal la suma de MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS LEMPIRAS EXACTOS CON NOVENTA Y NUEVE CENTAVOS (L. 1,256.99), equivalente al 10% aprobado por esta Corporación Municipal, la venta o Fideicomiso en los artículos 70 y 108 de la ley de municipalidades y se determina del Título re-inscrito a favor de esta municipalidad bajo el número 01 Tomo 2406 por lo cual se instruye al Secretario Municipal certifique el presente punto de acto y lo entregue al interesado para que comparezca ante el Instituto de la Propiedad, Hipotecas y anotaciones preventivas del Departamento de Copan, para su inscripción del inmueble en referencia al cual se encuentra ubicado en la comunidad de Pedernales Valle Aguilera, Sigüea Copan, Jurisdicción de este municipio.

Nº 19 Y no habiendo mas de que tratar el señor Alcalde Municipal da por cerrado lo sesion firmando para constancia


German David Guesu
Alcalde Municipal


Maria Soledad Chavandis
Vice-Alcaldesa Municipal


Glenda Xiomara Estevez
Primera Regidora

Flor Amada Jimenez
Flor Amada Jimenez
Tercera Regidora

Nº 000034

Juan Carlos Lope
Juan Carlos Lopez
Cuarto Regidor



~~Alfonso Pinto~~
Quinto Regidor

~~Francisco Diaz Escalante~~
Sexta Regidora

~~Marta Leticia Perdomo~~
Septima Regidora

~~Jose Benjamin Perdomo~~
Octavo Regidor